

## NOTA INFORMATIVA

# FUNCIÓN PÚBLICA SIGUE IMPROVISANDO CON LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN EN LA AGE

6 de septiembre de 2021

**Continúa el lamentable esperpento que viene protagonizando Función Pública con los procesos de estabilización** del personal temporal de la Administración General del Estado. En el capítulo de la semana pasada, el jueves se publicaba en el BOE el anuncio de inicio de la revisión de oficio de la convocatoria de proceso selectivo para la provisión de plazas de personal laboral fijo, fuera de convenio, en el IMSERSO, lo que en la práctica supone la **paralización del proceso selectivo** convocado por Resolución de 29 de julio de 2021.

Como es fácil perderse, recordamos la cronología de anuncios:

- 28 de julio. Función Pública comunica telefónicamente a los sindicatos la suspensión de convocatorias de procesos de estabilización en el marco del IV Convenio Único.
- 29 de julio. IMSERSO firma la convocatoria de personal laboral fijo, fuera de convenio.
- 31 de julio. Se publica la convocatoria del IMSERSO en el BOE.
- 2 de septiembre. Función Pública paraliza la convocatoria, aludiendo a un error técnico.

Una muestra más de que, también en lo relativo a la estabilización, **la Administración incumple lo acordado con las organizaciones sindicales** y se mueve por una burda improvisación.

**CCOO** ya denunciábamos en nuestra [nota informativa del pasado 4 de agosto](#) la incongruencia de publicar una serie de convocatorias de estabilización, cuando tres días antes se habían paralizado el resto. Parece evidente la **absoluta ausencia de diálogo entre Función Pública y el resto de departamentos**, que genera un descontrol con graves consecuencias para aquellas personas que vienen ocupando puestos estructurales y sufriendo el abuso de la Administración, además de todas aquellas que están preparando los procesos selectivos.

**Es urgente que alguien tome las riendas de Función Pública**, alguien con entidad suficiente como para evitar el desprecio político a la negociación colectiva reconocida por el TREBEP, a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y al propio servicio público que se presta por la Administración General del Estado.



Sector de la Administración General del Estado de FSC-CCOO  
Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1ª planta, 28003 Madrid  
Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07  
[sae@fsc.ccoo.es](mailto:sae@fsc.ccoo.es)  
[www.sae.fsc.ccoo.es](http://www.sae.fsc.ccoo.es)

*El corazón de la gente  
trabajadora*

